



## POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO PLAYAS AYUNTAMIENTO DE SUANCES

ED.-3 21-06-2021

**EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES** a través de la colaboración y coordinación de las diferentes áreas municipales, ha implantado en las playas del municipio, un Sistema de gestión basado en los requisitos de los estándares UNE-EN-ISO 9001:2015 Calidad del Servicio, UNE-EN-ISO 14001:2015 Gestión Ambiental y UNE-ISO 13009:2016 Playas, comprometiéndose a aplicar los requisitos de las Normas de forma eficiente en todas las actividades realizadas en las playas, teniendo como objetivos principales la optimización de procesos y mejora continua, hacia la satisfacción de los usuarios/as y expectativas de otros grupos de interés, en el marco de un desarrollo sostenible de los arenales.

Para estos fines, el Ayuntamiento de Suances provee de los recursos humanos y materiales necesarios, para la mejora de la infraestructura de las áreas de explotación y de uso público, para la eficiencia de los procesos mediante la medición y análisis de los mismos, y para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos.

### LA DIRECCIÓN DEL ENTE GESTOR DE PLAYAS ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- **IMPLICACION:** de forma directa y al máximo en la Gestión Ambiental y de Calidad a todos los niveles.
- **GARANTIZAR:** el cumplimiento de los requisitos derivados de toda la normativa ambiental y para su actividad que le sea de aplicación, así como otros requisitos que se suscriban.
- **SEGUIMIENTO:** revisar y actualizar periódicamente la Política del Sistema de Gestión de Playas, de acuerdo al contexto de la organización y con el compromiso de mejora continua.
- **IDENTIFICAR Y REVISAR:** periódicamente los aspectos ambientales y higiénicos sanitarios de cada arenal, teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida de los mismos, controlando y usando racionalmente los recursos naturales, especialmente la energía y el agua, implantando las medidas necesarias para evitar o reducir las emisiones a la atmósfera, agua y suelo, así como los residuos generados.
- **PROTEGER:** el medio ambiente, la biodiversidad y ecosistemas de las playas, garantizando la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos, con objeto de mitigar los impactos ambientales que fomentan el cambio climático.
- **EVALUAR:** revisar y evaluar las prácticas ambientales de nuestros proveedores y contratistas, fomentando en ellos la adopción progresiva de criterios ambientales, especialmente en lo que respecta a la adquisición de materiales y productos respetuosos con el medio ambiente.
- **INNOVAR:** profundizar en el estudio de las nuevas tecnologías, para así poder incorporar al Sistema de Gestión todas aquellas que, siendo económicamente viables, puedan contribuir a reducir los impactos ambientales/higiénico sanitarios, garantizando la mejora continua en los procesos.
- **FOMENTAR:** la implicación de todo el personal en la gestión ambiental y de calidad, desarrollando la cultura ambiental y un enfoque a procesos más eficiente y de atención al usuario/a, a través de la formación necesaria y del uso cotidiano de las herramientas del sistema de gestión.
- **COMUNICAR:** a todos los usuarios/as los principios de actuación ambiental y enfoque al cliente, haciéndoles partícipes de nuestro desempeño y mejora continua.

FDO. DIRECCIÓN ENTE GESTOR DE PLAYAS DE SUANCES (Alcaldía Suances)